

La ética como factor de bienestar en la prevención del desarrollo de conductas delictivas

Ethics as a factor of well-being in the prevention of the development of criminal behavior

Recibido: mayo del 2019 - Aceptado: julio del 2019

Paula Andrea Loaiza Ceballos

Candidata a grado en pregrado de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Palmira, vinculada al semillero Cognición y Emoción. paulaandrea.loaiza@upb.edu.co

María Fernanda Vargas Salazar

Profesional en Psicología, candidata a magister en Psicopedagogía de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Palmira. Docente-investigadora, coordinadora del semillero de investigación Cognición y Emoción. Coordinadora de investigaciones y trabajos de grado. Integrante Grupo de investigación Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Facultad de Psicología de la UPB seccional Palmira. maria.salazar@upb.edu.co

Jessica Marín Ospina

Profesional en Psicología, estudiante de maestría en Psicología de la Salud, de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Docente de la Facultad de Psicología de la UPB seccional Palmira. Integrante Grupo de investigación Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Facultad de Psicología de la UPB seccional Palmira. jessica.marinospina@upb.edu.co

Paula Andrea Loaiza Ceballos*
María Fernanda Vargas Salazar**
Jessica Marín Ospina***

Resumen

Las conductas delictivas son un tema de gran relevancia no solo por la responsabilidad social que está sujeta y dirigida a todos los miembros de la sociedad, sino también por el hecho de comprender el papel fundamental de la cultura, la familia, y el Estado en su influencia frente al comportamiento y desarrollo de las mismas en los niños, niñas y adolescentes. Es importante contemplar que este tema se evidencia abordado desde un proceso jurídico y desde factores familiares, ambientales, socioeconómicos y psicológicos, que se encuentran implícitos en las personas y de las cuales es posible comprender los significados de sus experiencias gracias al modelo mental de ética que se construye a lo largo de la vida y que genera un fuerte impacto en el desarrollo de las conductas delictivas.

Abstract

Criminal conduct is a subject of great importance not only for the social responsibility that is subject and directed to all members of society, but also for understanding the fundamental role of culture, family, and the State in its Influence on behavior and development of criminal behavior in children and adolescents. It is important to contemplate that this issue is evidenced from a legal process and from family, environmental, socioeconomic and psychological factors that are implicit in people and from which it is possible to understand the meanings of their experiences thanks to the mental model of ethics that is built throughout life and has a strong impact on the development of criminal behavior.

Keywords: Criminal behavior, Mental model of ethics, family, contextual factors.

Candidata a grado en pregrado de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Palmira, vinculada al semillero cognición y emoción. paulaandrea.loaiza@upb.edu.co

** Profesional en Psicología, candidata a magister en Psicopedagogía de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Palmira. Docente-investigadora, coordinadora del semillero de investigación Cognición y Emoción. Coordinadora de investigaciones y trabajos de grado. Integrante Grupo de investigación Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Facultad de Psicología de la UPB seccional Palmira. Municipio de Palmira, Valle del Cauca, Colombia. maria.salazar@upb.edu.co

*** Profesional en Psicología, estudiante de maestría en Psicología de la Salud, de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Docente de la Facultad de Psicología de la UPB seccional Palmira. Integrante Grupo de investigación Pedagogía y Desarrollo Humano, de la Facultad de Psicología de la UPB seccional Palmira. Municipio de Palmira, Valle del Cauca, Colombia Municipio de Palmira, Valle del Cauca, Colombia. jessica.marinospina@upb.edu.co

Palabras clave:

Conductas delictivas, Modelo mental de ética, familia, factores contextuales.

"... Si muchos niños supieran hacerlo y les dejáramos, sin duda nos podrían explicar cosas bien interesantes sobre los motivos y razones que les empujaron al delito..."

(MARTÍNEZ. 1996. CITADO POR ELIZALDE, HERNÁNDEZ, LARA, MARTÍNEZ Y SÁNCHEZ. S/F)

Introducción

En el marco del semillero Cognición y Emoción, vinculado al grupo de investigación en Pedagogía y Desarrollo Humano de la Universidad Pontificia Bolivariana seccional Palmira, surgió el interés de realizar una revisión acerca de la importancia de la familia y contexto socio cultural en la construcción de modelos mentales de ética y su relación con el desarrollo de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes; teniendo en cuenta que en la actualidad hablar de conductas delictivas es de gran importancia, debido al impacto que tiene en el mundo y especialmente dentro de la sociedad colombiana. Este tema se encuentra abordado desde un proceso jurídico y desde factores familiares, ambientales, socioeconómicos y psicológicos; que se encuentran implícitos en la persona, niña, niño o adolescente, y que de alguna manera tienen incidencia en el desarrollo o no de la misma.

Conductas delictivas y Modelos mentales de ética

“Debemos ver a los jóvenes, no como botellas vacías que hay que llenar, sino como velas que hay que encender” (Chafar, R. (s/f) como se citó en Fandiño, 2011).

Para iniciar la contextualización de la importancia de la ética en la aparición de las conductas delictivas, es fundamental su definición, para ello, se tiene en cuenta que: según los autores Kazdin, Buela & Casal (como se citó en Sanabria & Rodríguez, 2009) la conducta delictiva se puntualiza como: “designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el niño o adolescente” (p. 205). Así mismo se encuentra la definición conceptualizada por los autores Elizalde,

Hernández, Lara, Martínez, y Sánchez (s/f) que definen las conductas delictivas como: “cualquier hecho o acción que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad” (p. 7).

Dentro de la teoría integradora se tienen en cuenta las características biológicas, sociológicas, psicológicas y del comportamiento; de igual manera, se resalta que existe también un componente en valores, que, aunque no es contemplado por la teoría es necesario mencionarlo debido al impacto que produce en la forma de crianza y en como esto se desenvuelve en la delincuencia juvenil (Montalvo, 2011).

No obstante, la delincuencia juvenil en el país no solo es consecuencia de los factores anteriormente mencionados, sino también de la vulnerabilidad social (falta de vivienda, el desempleo, la marginalidad, entre otros), problemática que se encuentra cada día más marcada en algunas zonas o sectores del país:

La criminalidad se distribuye en una región por áreas y zonas atendiendo a la desorganización social que deriva principalmente de los cambios sociales, los movimientos migratorios y la carencia de espacio que afecta a los jóvenes y a los grupos culturales y sociales minoritarios. (Marchiori, 2004, p.18)

Como lo registró la revista la Vanguardia (2016) en una entrevista que le realizó al comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia de Colombia, se notificaron “170.934 aprehensiones entre niños, niñas y adolescentes por conductas delictivas” (párr. 1); teniendo en cuenta que del total se deriva en: el “15 % de los casos (25.332) se dio en Antioquia, 22% (36.759) en Bogotá y 12% (20.622) en el Valle del Cauca” (párr. 2). Así mismo la revista reveló las estadísticas que

subrayan el porcentaje de los mayores delitos que se registraron para el año 2016:

Los niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal incurren en delitos tales como tráfico o porte de estupefacientes (34%), hurto a personas (29%), porte o tenencia de armas de fuego (8%), lesiones personales (6%), hurto a entidades comerciales (4%), daño en bien ajeno, violencia intrafamiliar y violencia contra servidor público (3%), homicidio (2%) y receptación, hurto de motocicletas, hurto a residencias, extorsión y violación de habitación ajena (1%). (Vanguardia, 2016, párr.8).

De igual manera, la revista El Universal, reportó que en Colombia existen 517 pandillas, divididas en: 109 correspondientes a Barranquilla, 107 Bogotá, 105 Cali, 90 Medellín, 56 Cartagena y 50 Bucaramanga (2017). Señalando que los principales actores pertenecen a población menor de edad, cuyos recursos económicos son escasos y con pertenencia a familias disfuncionales. Además, resaltó un estudio realizado por medicina legal, en donde se evidenció que durante el periodo comprendido entre el 2004 y 2016 se reportaron 873 muertes que tenían relación con pandillas, también destacando que el 82.8% fueron cometidas involucrando arma de fuego, y el 13.6% restante pertenece a armas de uso corta punzante (El Universal, 2017).

Del mismo modo, se señaló que para el año 2018 se realizaron 9.424 aprehensiones entre el mes de enero y el mes de octubre para adolescentes entre los 16 y 17 años; y una cifra de 12.995 aprehensiones entre las edades de los 14 a los 15 años. (Méndez, 2018).

Además de ello, se registró que para el año (2018), la conducta delictiva de mayor incidencia era la del hurto: “la policía reporta

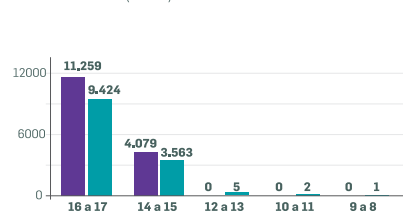
que los delitos con mayor participación de menores de edad son el hurto en todas sus modalidades, con 4.313 aprehensiones, seguido de tráfico de estupefacientes, con 3.678 casos, y porte de armas, con 951, entre otros delitos”. (Méndez, 2018, párr. 18).

EN PROMEDIO, 46 MENORES DE EDAD SON APREHENDIDOS, AL DÍA EN COLOMBIA
Cifras: entre el primero de enero y el 8 de octubre del 2018

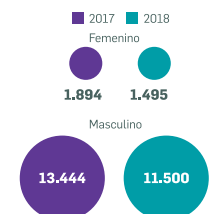
APREHENSIONES



POR EDADES (Años)



POR SEXO



POR DELITOS

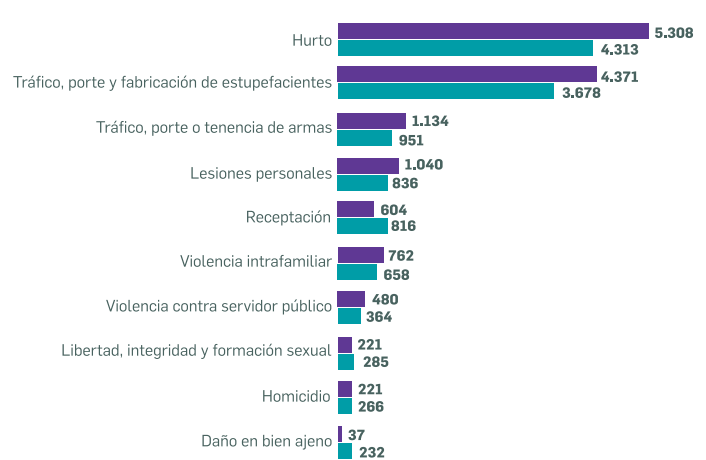


Figura 1: Corresponde a datos estadísticos de las aprehensiones realizadas en el año 2018 entre el mes de enero y octubre, distinguido por edad, sexo y tipología de delito en comparación con el año 2017 Tomado de Méndez, 2018.

No obstante, se debe tener en cuenta que sumado a dichas situaciones que se muestran en incremento cada día, se encuentran los lazos con el microtráfico, sicariato, violencia, riñas callejeras y el maltrato infantil, puede conllevar a que aumente la probabilidad de

los jóvenes a participar en delitos graves y violentos (Smith y Thornberry 1995, como se citó en Vázquez, 2003). De esta manera, considerándose que “las contradicciones de la estructura social conducen a una conducta desviada. Es decir que la estructura social ejerce una presión definida sobre los miembros de la sociedad que les induce a adoptar comportamientos desviados-delictivos” (Marchiori, 2004, p. 17). En este sentido, la Real Academia Española (s/f) define el delito como la acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley. Es decir, que es el sistema legislativo de cada país quien imputara la sanción o correctivo pedagógico que se deba efectuar según el caso presentado.

El Sistema Penal Colombiano distingue y actúa frente a los delitos presentados por menores infractores desde el sistema de responsabilidad penal para adolescentes contenido en la ley 1098 de 2006, la cual es el Código de infancia y adolescencia, en donde presenta la división caracterizada en edades de la siguiente manera: “Se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad” (Artículo 3 del capítulo I, ley 1098, 2006, párr. 3). Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como “el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años” (OMS, s/f, párr.1).

Esta división que hace el Código de Infancia y Adolescencia es importante, debido a que determina cual será la responsabilidad ante los hechos delictivos que se cometan, como lo distingue el artículo 139 del libro II de la presente ley, en donde define el sistema de responsabilidad penal para el adolescente (SRPA):

Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales

especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. (Ley 1098, 2006 párr.1).

Lo anteriormente estipulado en la ley, refleja que para Colombia todo adolescente entre los 14 y los 18 años deberá responder por los actos cometidos que van en contra de la ley; mientras que, los actos cometidos en adolescentes menores de 14 años serán responsabilizados por sus padres o cuidador a cargo. De igual manera, se debe garantizar los correctivos pedagógicos y el seguimiento que se les brindarán; por el contrario, los adolescentes de 14 en adelante podrán ser privados de la libertad en hogares de internamiento preventivo, constituidos solamente para dicha población.

En este sentido, Torres y Rojas (2013) presentan una definición del adolescente infractor de la ley entendiéndolo como: “aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe, ya sea por acción u omisión dolosa o culposa, de una conducta punible tipificada en el Código de Infancia y Adolescencia como delito o contravención” (p.6).

Por lo tanto, para acercarse a la conducta delictiva en adolescentes, es importante no solo comprender el componente jurídico u legal; sino tener en cuenta también, que la conducta esta permeada por la influencia de factores genéticos, culturales, históricos, de educación, socioeconómicos y psicológicos al que pertenece un individuo.

De acuerdo con lo anterior, se presentará el modelo integrador propuesto por los autores Andrews y Bonta (Andrews y Bonta, 1994, Como se citó en López, 2006), en el cual manifiestan las características pertenecientes a la conducta delictiva. Este

modelo resalta los factores estructurales y culturales, las asociaciones con delinquentes, la situación inmediata, los factores familiares, los factores personales, antecedentes

delictivos; las actitudes, valores, creencias y sentimientos. Los cuales conducen a las definiciones de situaciones que desencadenan en conductas delictivas.

Modelo integrador propuesto por Andrews y Bonta

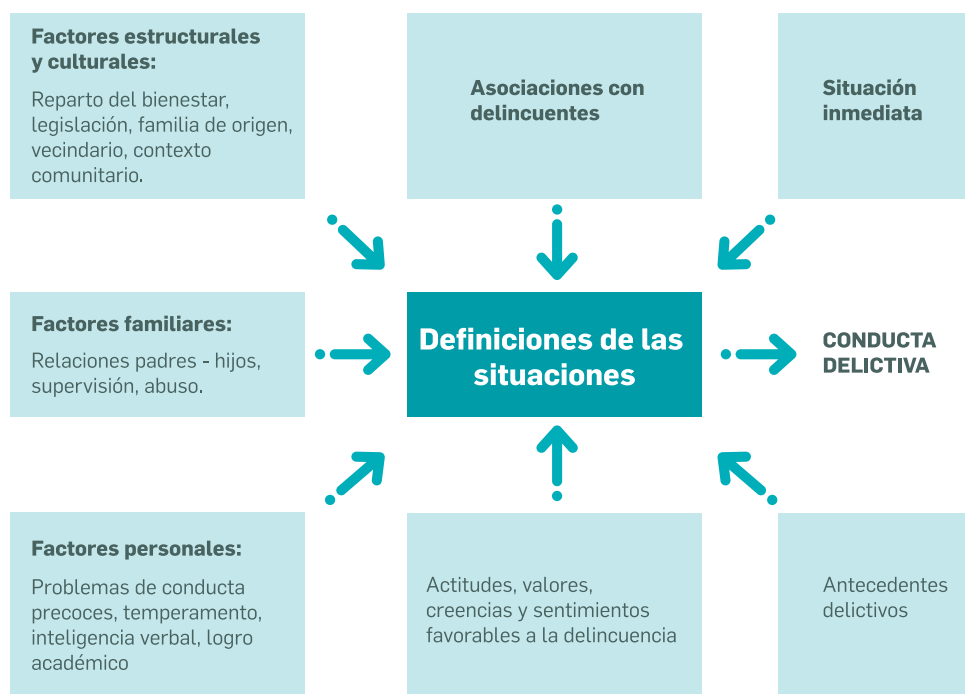


Figura 2: corresponde al modelo integrador de Andrews y Bonta (Andrews y Bonta, 1994, Como se citó en López, 2006, p. 153.).

Por ello, más allá de la conceptualización y contextualización de la noción de conductas delictivas, es fundamental dar una mirada a la vida del adolescente, comprendiendo las distintas situaciones problemáticas que se le puedan presentar en su diario vivir y así mismo, su manera de resolver los diferentes conflictos. De esta forma, acercándose a la comprensión del modelo mental de ética de los adolescentes, ubicándolo desde su propia significación de experiencia a lo largo de su vida dentro del entorno que lo permea; lo cual, permite evidenciar la conducta delictiva en adolescente de manera más integral, gracias a la comprensión de su modelo mental de ética.

Por consiguiente, para abordar el modelo mental es necesario adecuarse a la realidad que presenta cada sujeto como parte de su propia historia de vida, revisar dichos contextos para comprender que se mueve en torno a él, que lo motiva, que lo limita y que podría incidir a realizar la conducta delictiva. Así mismo, comprender cómo se ha ido construyendo a través del tiempo y de las experiencias que marcan la vida de los adolescentes, que persisten como rasgos o características propias, que hacen ser a cada uno personas diferentes y tomar posturas proporcionadas a como se siente, como son, como creen que son, o como muestran que son.

Desde este punto de vista, la mirada hacia la ética se contempla como una herramienta para el abordaje de la conducta delictiva. El entorno de un aprendizaje de la ética, que se encuentra permeado por todo tipo de circunstancias políticas y económicas, de experiencias religiosas, de creencias socioculturales y tabús, que acompañan al sujeto durante toda su vida; y con el cual se va formando para configurar su propio y particular modelo mental de ética, llevándolo a tomar decisiones y posturas de acuerdo con sus propios conocimientos previos. Es decir, que un modelo mental es un elemento del pensamiento en el que se establecen representaciones del ser humano conforme a su actuar en el mundo (Moreira, 1999), permitiéndole almacenar respuestas específicas ante diversas situaciones que se le presenten dentro de su cotidianidad.

En este sentido, los modelos mentales, conforman parte activa de la diversidad de ideas, pensamientos, subjetividades, ideologías y emociones de cada individuo en particular, en el cual se vincula a él la realidad social, el entorno cultural, económico, político y normativo, para el actuar o desenvolvimiento del comportamiento humano. Es decir, los modelos mentales se construyen para dar respuesta al mundo, a la demanda que se presenta (Rodríguez, Marrero y Moreira, 2001).

Por ello, se contempla la ética a partir de la construcción propia de cada adolescente a sus experiencias, entrelazadas a los procesos identitarios y de socialización, como lo menciona la autora Guisan:

La ética tiene que ver, ni más ni menos, con lo más íntimo y cálido de cada individuo, con el sustrato más profundo de la vida en sociedad: el ethos o carácter humano, la personalidad de cada cual, que tal vez

pueda ser salvada de un proceso acrítico de socialización. (Guisan, 1995, p.15).

De este modo, una profundización hacia la ética en los adolescentes debe de encontrarse en sintonía con el ambiente que los rodea, a sus propias expectativas, ideales u proyecto de vida:

La ética tiene que partir del estudio y comprensión de lo que la persona humana es, y tal vez habría que añadir de lo que quiere ser, o mejor todavía, de lo que querría ser si contase con información relevante acerca de causas y efectos, los medios adecuados y la libertad de prejuicios, presiones, etc. (Guisan, 1995, p.16).

Por consiguiente, la conceptualización de modelo mental de ética se encuentra vinculada, a los aprendizajes obtenidos del entorno, los cuales contribuyen a la creación de dicha representación mental, en tanto a la experiencia propia y a la subjetividad; además, proporcionando flexibilidad a la información adquirida del contexto. Es decir, la información del entorno es flexible al cambio, debido a que el sujeto se encuentra en constante construcción de conocimiento y aprendizajes que almacena en su modelo mental de ética y que se modifica de acuerdo a las experiencias vivenciadas durante toda su vida (Moreira, 1999).

Por ello es esencial contemplar la subjetividad del individuo, el cual es el único poseedor de su experiencia; y en el cual su construcción de ética ha sido configurada por su propio y particular estilo de vida, que le ha permitido conocer y percibir a través del contexto en el cual ha crecido.

De esta manera, es en la subjetividad de cada individuo que recae el peso de la configuración de su mente, pues este, es quien va tomando la información de su

entorno y asimila lo que para él es relevante, poniendo en práctica y proporcionando su estilo de vida, su manera de vivir; de acuerdo a como ese sujeto entiende y percibe su realidad; es decir, a cómo la experimenta cotidianamente. Creando prototipos de "normalidad" dentro de su ambiente que se vuelven pautas o patrones que se enseñan de generación en generación a través de la expresión oral y corporal que engloba todo el aspecto simbólico que demanda la cultura y la sociedad.

En concordancia a lo anterior, se puede decir que el modelo mental es un modelo interno de representación de la realidad externa, que le permite al ser humano dotarla de significados a partir de sus propias interpretaciones subjetivas, a través de los aprendizajes, experiencias e información adquirida. Con el fin, de explicarse el mundo, tomar decisiones/posturas y determinar formas de pensamiento conjuntamente a sus representaciones. En este sentido Laird (s/f) menciona:

Entonces es posible argumentar que los modelos mentales desempeñan un papel central y unificador en la representación de objetos, estados de hechos, secuencias de eventos, de la manera en que el mundo es y en las acciones sociales y psicológicas de la vida diaria. Permitiendo a los individuos hacer inferencias, entender fenómenos, decidir las actitudes a ser tomadas, controlar su ejecución y principalmente experimentar eventos. (Laird, s/f Citado por Aponte, 2008, p. 2).

En otras palabras, los modelos mentales son representaciones funcionales y particulares para cada individuo, las cuales le permiten almacenar y organizar la información extraída del entorno:

Los modelos mentales son análogos estructurales del mundo, son

representaciones internas que permiten comprenderlo, dado que dotan a los individuos de la capacidad de explicar y de predecir. Son correlatos mentales de la realidad (del mundo) ante la imposibilidad de aprehenderla directamente, siendo de ese modo como se le atribuye significado. (Rodríguez, Marrero y Moreira, 2001. p.246).

Los agentes de socialización como fuente principal de apoyo

"El joven...Es una nueva promesa, un nuevo amanecer... Un nuevo hallazgo" (Bacardí, como se citó en Lucas, 2008).

Si bien, se ha revisado a lo largo de este artículo la conceptualización de conductas delictivas (C.D) en adolescentes teniendo en cuenta su aspecto jurídico, estadísticas sociodemográficas, culturales y psicológicas; así como también, abordado el modelo mental de ética como apoyo desde la corriente de la psicología cognitiva y como aporte fundamental a la construcción de la significación de la experiencia de cada individuo. Es esencial ahora darle paso a una mirada desde la perspectiva de los agentes de socialización como fuente principal de apoyo al declive de la tendencia o desarrollo de las C.D en adolescentes.

En primer lugar, los agentes de socialización se encuentran en todas las dinámicas de del diario vivir, y como tal, hacen parte de la construcción del modelo mental de ética de cada persona. En este sentido, los agentes responden al entorno que permea al sujeto y que podría posibilitarle determinadas dinámicas de convivencia y de formas de relacionarse con el contexto, que tendrían un papel clave en el desarrollo y posterior realización de conductas delictivas. Por lo tanto, los procesos de socialización se

entretejen en las pautas de comportamiento social y la adaptación de modelos culturales de una sociedad, que son asimilados y apropiados con el fin de instaurarse como reglas personales de vida (Silva, s/f).

De este modo, los agentes de socialización se componen a su vez de aspectos culturales como la educación y el ocio y de la Institución primaria como lo es la familia (Silva, s/f). De acuerdo con ello, se tiene en cuenta, que la educación es entendida como un proceso formal e informal. Para la primera, es necesario hacer parte del sistema educacional legislado en cada País, y del cual se espera un ciclo de aprendizajes integrales tanto de conocimientos teóricos como prácticos para el desenvolvimiento de los niños y adolescentes en un futuro y de esta manera construir sociedad. Sin embargo, se encuentra contemplada la educación informal, la cual se vincula con el aprendizaje experiencial y cotidiano del diario vivir, involucrando distintas interacciones con el ambiente; es decir:

Se da por parte de todos los individuos que se relacionan en la sociedad, solo por el hecho de relacionarse unos con otros. Este tipo de educación no posee ni reglas ni horarios. Se da tanto en la escuela, como en la familia o con los amigos... Es muy importante, ya que se da continuamente y en todos los entornos. ..Le educación informal está inseparablemente unida a cualquier situación de aprendizaje vivida por una persona hasta que acaba su vida, que no haya sido planificada específicamente para enseñar. (Silva, s/f, p. 29).

Ahora bien, otro de los aspectos culturales mencionados como parte de los agentes de socialización es el ocio, el cual es comprendido como el uso del tiempo libre:

Se define entonces por ocio surge cuando se realizan las actividades satisfactorias y gratificantes que posibilita el tiempo liberado, de forma libre, decididas por el mismo sujeto y gestionadas autónomamente. (Silva, s/f, p. 33).

De este manera, el tiempo libre se enfatiza en el aprovechamiento de actividades por fuera de los ámbitos académicos a los que se encuentra suscrito el niño, niña y adolescentes con los deberes escolares; sin embargo el ocio no siempre se encuentra desembocado en una actividad extracurricular libre de aprovechamiento del desarrollo de la calidad de vida de los sujetos, debido a que de acuerdo a los diferentes contextos se pueden encontrar limitantes como: falta de supervisión de los padres y/o apoyo para alguna actividad, dificultades económicas, riesgos psicosociales, relaciones interpersonales tóxicas, entre otras (Vásquez, 2003).

De allí que radique la importancia de brindar herramientas a niños, niñas y adolescentes para el buen uso del tiempo libre, generando espacios de comunicación en familia, explorando la creatividad de los menores, fortaleciendo los vínculos afectivos y su desarrollo sano, como lo menciona la autora Silva:

Cuando se utiliza el tiempo libre de forma creativa, desarrollando capacidades, favoreciendo el equilibrio personal y enriqueciendo nuestra experiencia, el sujeto está llenando de contenido su vida y dando al ocio una dimensión de enriquecimiento personal. Esto lleva a plantear que el ocio sería como el tiempo libre que el sujeto usa para hacer lo que le gusta y que generalmente conlleva un crecimiento personal. (s/f, p. 33).

Por ende, el uso del tiempo libre como enriquecimiento personal, se podría convertir

en un benefactor de la prevención de la aparición de conductas delictivas.

Por último, se menciona la familia como tercer agente de socialización, “se considera a la familia, en todas las culturas, como el agente primario de la sociedad para la promoción de la salud y de la calidad de vida del individuo” (OMS, citado por Silva s/f, p.27). En este sentido la familia es una unidad social, es una Institución primaria de la sociedad que se encarga de prever el cuidado e impartir valores; procurando junto con el Estado velar por el bienestar de la sociedad.

Por lo tanto, el núcleo de la familia constituida en sí misma como agente socializador permite establecer lazos afectivos estables, proporcionando atención, apoyo y a afecto emocional necesarios en la vida del niño/niña o adolescente; afianzando esta dinámica con pautas de crianza, reglas sólidas, claras y adecuadas en vía de la comunicación y la calidad de vida de los miembros de la familia (López, 2006), favoreciendo modelos positivos de identificación y un compromiso ético.

Es decir, que el papel de la familia gira entorno a como protege, nutre, da valores, y funciona como sistema. En la actualidad y especialmente en niños, niñas y adolescentes que presentan conductas delictivas se aprecia como su núcleo familiar se ve muchas veces fragmentado, por los conflictos familiares y por la falta de acompañamiento; lo cual pone el foco o el centro de la mirada al rol que tiene la familia para prever el desarrollo de una conducta delictiva.

Como por ejemplo en una encuesta realizada en Colombia por Profamilia y el Ministerio de Salud, en la cual se reportó para el 2015 que el “49% de los niños (a) viven tanto con el padre como con la madre, 36% viven con la mamá, 7% viven con los abuelos o los tíos, 5% no viven con ningún familiar, y finalmente

el 3% restante viven con el papá” (El Herald, 2017, párr. 4). Por tanto, se tiene en cuenta que las conductas delictivas que se han incrementado en la sociedad a través de los años recogen una serie de factores tanto internos como externos del sujeto, que a su vez involucran la importancia de la actuación de atención, prevención y seguimiento tanto de las familias como por parte del Estado.

Aponte (2008) menciona la importancia del desarrollo afectivo, ontológico y social para que el niño, niña o adolescente crezca en un ambiente adecuado y adopte conductas adecuadas:

Un niño que desde pequeño sea rechazado, golpeado, maltratado, silenciado, construirá unos Modelos mentales de timidez, miedo, rencor, niveles bajos de autoestima; muy diferente al niño que es estimulado, aceptado, recreado, educado con afecto y aceptación, quizás este desarrolle Modelos Mentales de Liderazgo, niveles de autoestima altos que facilitarán el acceso a los diferentes espacios cognitivos y sociales. (Aponte, 2008, p.27).

Con lo cual se subraya la importancia del papel de la familia como pilar institucional de la sociedad que se encarga de cuidar a los niños, protegerlos e impartir valores éticos y morales, cuidando de su salud emocional, física y psicológica, con el fin de formar niños, niñas y adolescentes que le aporten al crecimiento sano de la sociedad.

En este orden de ideas, queda claro el papel que suple la familia como agente de bienestar para los niños, niñas y adolescentes brindando un adecuado acompañamiento y apoyo. Por el contrario, la falta de apoyo u de orientación oportuna y adecuada puede ocasionar el desarrollo de conductas nocivas para su vida y para las personas que los rodean, estas pueden contemplarse como ausentismo escolar, abandono de

la casa, consumo de sustancia lícitas e ilícitas y relacionarse con bandas criminales (pandillas); como lo señalan los autores Hidalgo y Gutiérrez (2007), los padres permisivos, cuya interacción sea disfuncional, donde se presenten conflictos familiares que no establezcan límites claros, poseen más probabilidades de que sus hijos desarrollen conductas problemáticas y actitudes de aislamiento por parte de los hijos. Por ello es de suma importancia enseñar el valor de la vida, el autocuidado, el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la comunicación asertiva, el proyecto de vida, el dialogo, la toma de consciencia frente a las decisiones, la tolerancia entre otros, que le ayudan al adolescente a encontrar herramientas que propician su desarrollo y potencializan su calidad de vida.

Discusión y conclusiones

Las diferentes noticias presentadas en los medios de comunicación muestran como la violencia ha permeado y fracturado el tejido social (de diferentes formas, tanto a nivel nacional como internacional); y con ella miles de seres humanos han sido víctimas, no solo de bombas, ataques invasivos, secuestros y masacres, sino también de eventos como riñas callejas, homicidios, hurtos, sicariato, entre muchos más desafortunados sucesos que hacen parte de la realidad social, y que han involucrado a todo tipo de personas: bebés, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, que de una forma u otra han tenido un rol dentro de todo este panorama.

En dichas noticias, es común identificar como autores materiales a niños, niñas y adolescentes; no obstante, es necesario precisar que a pesar que han desarrollado una conducta delictiva, que se han visto envueltos dentro de la violencia y que han arrastrado mucha más por sus propias

manos, éstos siguen siendo niños, niñas y adolescentes, como lo menciona el autor Kvaraceus (1964):

Los actos del menor delincuente no tienen, en muchos casos, nada de infantil, y, en ocasiones, son muy análogos a los cometidos por un adulto. Ello hace más difícil nuestro perdón o incluso nuestra comprensión. Es más probable que deseemos verle pagar por su delito y pedir que se le aisle del resto de la sociedad. A nuestro parecer, esos niños han dejado de serlo al convertirse en delincuentes. (p. 99).

En este sentido, abordar las conductas delictivas que han sido definidas en el apartado anterior y anclarlas con la construcción del modelo mental de ética permite divisar un panorama de interpretación más amplio. Permitiendo situarse en el joven y/o adolescente que a lo largo de su vida ha construido unos modelos o patrones que tuvieron incidencia en el desarrollo posterior de conductas delictivas.

Dentro de la información presentada se destaca el papel de la educación como una herramienta que le permite al niño, niña o adolescente incluirse dentro de un proceso formal de aprendizaje y construir un proyecto de vida para alcanzar su bienestar; junto con el uso y/ aprovechamiento del tiempo que también puede observarse como benefactor o limitante del desarrollo de conductas delictivas. Sin embargo, es vital señalar como la familia es una fuente esencial de apoyo para lograr mayor prevención de los factores de riesgo de dichas conductas.

El autor López (2006) plantea la definición para factores de riesgo y factores protectores; definiendo la primera como un "conjunto de factores individuales, sociales y/o ambientales que pueden facilitar e incrementar la probabilidad de desarrollar desórdenes emocionales o conductuales"

(p.47). Y los factores protectores hacen referencia al “conjunto de factores individuales, sociales y/o ambientales que pueden prevenir o reducir la probabilidad de desarrollar desórdenes emocionales o conductuales” (p.47).

De este modo, las conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes se convierten en un tema controversial que incluye a toda la población en general, no solo como parte de la responsabilidad social, sino también dentro del papel fundamental de la cultura que abraza a la sociedad, de donde se toman ejemplos, se influencia en la forma de pensar, de actuar y además se marcan patrones mentales o modelos de las experiencias cotidianas que se van construyendo y edificando en la cognición de las personas. En otras palabras, el contexto social no define, pero permea la aparición de las conductas delictivas y por ello realizar investigaciones hacia la mirada del campo de prevención y tratamiento abren la brecha de la fuerte convicción del trabajo con los niños y adolescentes para ayudarlos a tener mejores herramientas que puedan contribuir al desarrollo de su potencial y al uso de mejores estrategias para su calidad de vida.

Desde los modelos mentales de ética se puede dar a conocer el desarrollo de esas conductas delictivas en el adolescente, conocer las dinámicas familiares, las relaciones afectivas entre los miembros de la familia, formas de significar las experiencias, valores, creencias, grado de consciencia, influencia de sus medios de interacción, influencia del contexto y vínculos emocionales y normativos. Es decir, lograr la comprensión de cómo perciben y valoran su mundo, qué expectativas y solución de problemas se han configurado a raíz de la forma de pensar y constituir su realidad.

Así como tener en cuenta, la falta de información o la información errada que los adolescentes llegan a obtener de los actos que cometen como delito, las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, el uso, porte, o almacenamiento de armas; entre otras más, que a su vez se complementan con los deseos, anhelos y expectativas que vive un adolescente como parte de su ciclo vital o del periodo psicoevolutivo en el que se encuentra, preguntas como su quehacer en el mundo y su futuro; sin dejar atrás los factores que inciden en la vida y el entorno de los niños, niñas y adolescentes, como dificultades económicas familiares, dificultades laborales, de salud, que puedan conllevar a que el adolescente busque acciones rápidas a cometer.

Montalvo (2011) menciona la relevancia de la enseñanza de los valores como un instrumento de declive frente a las conductas delictivas, señalando:

Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales, en pocas palabras, inculcar valores y practicar virtudes de valor universal, los cuales deben ser inculcados, insistimos, en la familia, la escuela, el trabajo, la sociedad en general, solo así, podrá comenzar a disminuir el índice delictivo juvenil de manera radical y sostenida. (p.58).

De igual manera en el camino de la enseñanza de valores también se destacan los elementos psicológicos que intervienen en la construcción individual del modelo mental de ética, donde se aprecia como el valor ético se asocia a la significación en un sentido amplio que le da el sujeto dentro de

sus elementos del psiquismo; autorregulando su conducta para poder adaptarse y desenvolverse e integrarse a un medio en el que esté presente (Sánchez, 2006). Es decir que se encuentra cargado e interconectado de los significados y la intencionalidad, por lo cual como ha sido mencionado anteriormente se encuentra un rol a nivel individual y uno a nivel social, en el que ambos se entretajan en el sujeto para la construcción de su modo de percibir su mundo.

Por lo tanto, esta es una labor interdisciplinar y multidisciplinar para evitar los factores de riesgo y aumentar los factores de protección; tanto a nivel de impacto en la vida personal del sujeto; es decir, su personalidad y su manera de posicionarse en el mundo; como ante el contexto que media al sujeto y que le ha posibilitado de una forma u otra sumergirse en la delincuencia.

El modelo mental de ética se entretaja fundamentalmente con el desarrollo de conductas delictivas para ayudarnos a ampliar la mirada de los factores de riesgo, para establecer los lineamientos de prevención, de atención, para no solo develar ese conocimiento almacenado, esas memorias históricas cargadas de gran valor arraigado y emoción, para comprender su propio mundo; sino, prioritariamente para contribuir a la transformación.

"Debemos construir escuelas y ampliar los medios de formación de nuestras gentes para elevar su nivel de conocimientos, y evitar así que el día de mañana tengamos que construir más cárceles, más reformatorios, más orfanatos" (Del Hierro, 1962, p. 107).

Referencias bibliográficas

Aponte, N. (2008). *Estructura de los modelos mentales que se manifiestan en la construcción de la identidad en los*

jóvenes adolescentes del Instituto Técnico Comfamiliar. [Trabajo de Grado]. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE Manizales, Colombia. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130321062430/TNohoraAponte.pdf>

Del Hierro, C. (1962). *Contribución al estudio de la delincuencia Infantil y juvenil en Colombia. Rev. colomb. psicol., Vol. 7 (2), p. 105-115. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/32678/32679>*

Elizalde I; Hernández M; Lara R; Martínez J; Sánchez A. (S.f). *Delincuencia Juvenil. Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de: <http://culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Delincuenciajuvenil/documentos/Delincuencia%20juvenil.pdf>*

El Heraldo. (2017). *En Colombia, el 51% de los niños no vive con papá y mamá. Colombia. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/colombia/en-colombia-el-51-de-los-ninos-no-vive-con-papa-y-mama-359867>*

El Universal. (2017). *Cartagena, la quinta ciudad con más pandillas en el país. Colombia. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.co/politica/cartagena-la-quinta-ciudad-con-mas-pandillas-en-el-pais-251282>*

Fandiño, Y.J. (2011). *Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. Revista Iberoamericana de Educación Superior, Vol. 2 (4). Recuperado de: <https://ries.universia.net/rt/printerFriendly/59/244>*

Guisan, E. (1995). *Introducción a la ética. Ediciones Cátedra S.A. Madrid. España. Recuperado de: <https://edoc.site/guisan-esperanza-introduccion-a-la-etica-pdf-pdf-free.html>*

Hidalgo, M.I.; y Júdez, J. (2007). Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas. *Pediatr Integral*; XI (10):895-910. Recuperado de: [https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj-Cwj7tYDWAhVFNiYKHQ9iAB8QFggkMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.enfermeriaaaps.com%2Fportal%2Fdownload%2FALCOHOLISMO%](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwj-Cwj7tYDWAhVFNiYKHQ9iAB8QFggkMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.enfermeriaaaps.com%2Fportal%2Fdownload%2FALCOHOLISMO%2F)

Kvaraceus, W.C.(1964). *La delincuencia de menores un problema del mundo moderno*. Unesco. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001334/133434So.pdf>

Ley 1098 de 2006. (2006). *Código de Infancia y adolescencia*. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

López, M.J (2006). *Psicología de la delincuencia*. (1ra. Edición). Universidad de Salamanca. Recuperado de: <http://www.rediberoamericanadetrabajoconfamilias.org/psicologiadela delincuencia.pdf>

Lucas, F. M. (2008). *Zona de desarrollo interactivo*. Editorial: Bubok publishing S.L. 2da. Edición. España. Recuperado de: <http://es.calamleo.com/read/0034912376cce6a1f786c>

Marchiori, H. (2004). *Criminología Teorías y pensamientos*. Editorial Porjrua, SA de CV. México. Recuperado de: <http://escuelasuperior.com.ar/instituto/wp-content/uploads/2015/09/Criminalistica-Teorias-y-Pensamientos.pdf>

Méndez, A. L. (2018, Octubre 13). ¿Qué hacer con los centros de reclusión para menores de edad?. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/situacion-de-los-centros-de-reclusion-para-menores-de-edad-en-colombia-281012>

Montalvo, C. (2011). *Delincuencia y responsabilidad penal juvenil en Colombia*. *Revista Pensamiento Americano*. Vol. 2 (6). Enero-Julio 2011. Pág. 57-64. Recuperado de: <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=8&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwihqK3L1KLUAhVGLyYKHWKN-C38QFghTMAc&url=http%3A%2F%2Fwww.coruniamericana.edu.co%2Fpublicaciones%2Ffojs%2Findex.php%2Fpensamientoamericano%2Farticle%2Fdownload%2F64%2F60&usg=AFQjCNHMuXNa9-gVEMto9u-MOUyQGBF4WNg>

Moreira, M. (1999). *Modelos Mentales*, Instituto de Física UFRGS, Porto Alegre, Brasil. Recuperado de: <http://moreira.if.ufrgs.br/modelosmentales.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (s/f). *Salud de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente*. Recuperado de: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

Real Academia Española (S.f.) *Definición de Delito*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=C82f9Fb>

Rodríguez, M.L; Marrero, J; Moreira, M.A. (2001). *La Teoría de los Modelos Mentales de Johnson-Laird y sus principios: Una Aplicación con Modelos Mentales de célula en estudiantes del curso de orientación universitaria*. *Investigações em Ensino de Ciências*. 6 (3), pp. 243-268. Recuperado de: <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/141225/000348949.pdf?sequence=1>

Sanabria, A. M; Uribe, A.F. (2009). *Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores*. *Pensamiento Psicológico*, vol. 6 (13), pp. 203-217. Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80112469014>

Sánchez, A.J. (2006). *Los valores ético morales desde una perspectiva psicológica*. *Humanidades Médicas*, 6(3). Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1727-81202006000300006

Silva, I. (s/f). *La adolescencia y su interrelación con el entorno*. Ministerio de trabajo y asuntos sociales, España, Madrid. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorno_completo.pdf

Torres, H; Y Rojas, J. (2013). *Tratamiento a la delincuencia juvenil en Colombia en el sistema de responsabilidad de adolescentes*. *Verba Iuris*. Julio – diciembre. 30 (). p. 115-133. Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http://](http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/30/tratamiento-a-la-delincuencia-juvenil-en-colombia-en-el-sistema-de-responsabilidad-de-adolescentes.pdf)

www.unilibre.edu.co/verbaiuris/30/tratamiento-a-la-delincuencia-juvenil-en-colombia-en-el-sistema-de-responsabilidad-de-adolescentes.pdf

Vanguardia (2016). *Disminuyen detenciones a menores delincuentes en Colombia*. Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/colombia/377279-disminuyen-detenciones-a-menores-delincuentes-en-colombia>

Vásquez, C. (2003). *Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia*. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías*, Colex, Madrid. Recuperado de: http://www2.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/factores-delincuencia.pdf